

Resolución Administrativa N° 120 -2023

HR"AMLL"A-OA-UP

Ayacucho, 20 MAR 2023

VISTO: La solicitud de fecha 16 de noviembre de 2022 incoado por la Obst. Magna Maricia MENESES CALLIRGOS, Informe N° 137-2023-GRA/GRDS/DIRESA-HR"AMLL"-ADM-A-UP/ARP/JDGE, Informe N° 119-2022-HRA"AMLL"-SST, Informe N° 717-2022-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA-UP-FAMQ, Informe N° 082-2022-HRA"AMLL"-SST, Informe N° 221-2022-HR"AMLL"A-DGO-SOB, Informe N° 007-2022-MMC-SO-HRA, Informe N° 246-2022-DIRESA-HRA"AMLL"-A-DGO-SOB, Informe N° 008-2022-MMC-SO-HRA; sobre pago de reintegro de haberes de los meses de setiembre y octubre del 2022; y Memorando Jef. N° 1292-2022-HR"AMLL"A-OA-UP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de fecha 16 de noviembre del 2022 la administrada MAGNA MARICIA MENESES CALLIRGOS, requiere a la institución el pago de reintegro de sus haberes, por haber laborado en el mes de setiembre del 2022 por la modalidad Remoto, y en el mes de octubre del 2022 por la modalidad Presencial;

Que, mediante Informe N° 717-2022-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA-UP-FAMQ, el Área de Control de Asistencia y Permanencia, hace de conocimiento que mediante Informe N° 082-2022-HRA"AMLL"-SST, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo pone de conocimiento sobre el personal administrativo y asistencial con factores de riesgo acogidos a las normativas del MINSa por emergencia sanitaria en las modalidades de: Trabajo Remoto, Trabajo semi presencial, Trabajo Presencial y no Apto;

Que, mediante Informe N° 119-2022-HRA"AMLL"-SST, la Jefa del Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo, comunica que realizó las atenciones a la trabajadora MAGNA MARICIA MENESES CALLIRGOS, logrando registrar mediante el certificado Médico Ocupacional lo siguiente: de Febrero a Setiembre 2022, Trabajo Remoto; Octubre y noviembre del 2022, trabajo Presencial;

Que, mediante Informe N° 221-2022-HR"AMLL"A-DGO-SOB la Jefa del Servicio de Obstetricas, comunica las labores realizadas por la Obst. MAGNA MARICIA MENESES CALLIRGOS, por la modalidad de Remoto en el mes de setiembre del 2022;

Que, mediante Informe N° 137-2023-GRA/GRDS/DIRESA-HR"AMLL"-ADM-A-UP/ARP/JDGE, el responsable del Área comunica sobre la procedencia del pago de reintegro de haberes de los meses de setiembre y octubre del 2022 a favor de la servidora MAGNA MARICIA MENESES CALLIRGOS, conforme a la liquidación personalizada elaborado por la referida área;



Resolución Administrativa N° 120 -2023

HR“MAMLL”A-OA-UP

20 MAR 2023

Ayacucho,.....

Que, por Decreto Supremo N° 035-2022-EF, de fecha 13 de marzo del 2022, se aprueban nuevos montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de la salud en el marco del decreto Legislativo n° 1153;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las facultades conferidas por Resolución Directoral N° 270-2022-GRA-DIRESA/HR“MAMLL”A-DE;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, el pago de la valorización Principal, a favor de la Obst. MAGNA MARICIA MENESES CALLIRGOS, correspondiente a los meses de setiembre y octubre del 2022, por el importe de **Diez Mil Trescientos Cincuenta y 00/100 soles (S/ 10,350.00)**, por los considerandos expuestos en la presente resolución; conforme al siguiente cuadro:

APellidos y NOMBRES	CARGO	MESES RECONOCIDOS	VALORAZACION PRINCIPAL	TOTAL VALORIZACION PRINCIPAL RECONOCIDO
MAGNA MARICIA MENESES CALLIRGOS	OBSTETRA	SETIEMBRE Y OCTUBRE 2022	S/ 5,175.00	S/ 10,350.00

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente resolución a la interesada, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Área de Remuneraciones, para los fines de su competencia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


 Hospital Regional de Ayacucho
 Oficina de Administración
 UNIDAD DE PERSONAL

 CPC. IVAN GARY ATAU SOLIER
 JEFE DE PERSONAL